

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 379

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MODIFICANDO EL REGLAMENTO INTERNO DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
BLOQUE F.P.V.P.J.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 NOV 2019	
MESA DE ENTRADA	
N° 379	Hs. 10:05 FIRMA: 

2019



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Sustituyase el artículo 1° del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, por el siguiente texto:

“Artículo 1°.- El día en que se renuevan los miembros de la Legislatura, la Cámara será convocada a Sesión Preparatoria, a los efectos de incorporar y recibir juramento de los Legisladores electos y proceder a la elección del Vicepresidente 1° y el Vicepresidente 2°. Las sesiones preparatorias a que se hace referencia en este artículo serán presididas por el Legislador que haya sido electo como primero en la conformación de acuerdo al escrutinio de la elección general provincial. Actuarán como secretarios de la Sesión Preparatoria, dos (2) funcionarios de planta permanente de la Cámara Legislativa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


RICARDO HUMBERTO FURLA
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
BLOQUE F.P.V.P.J.

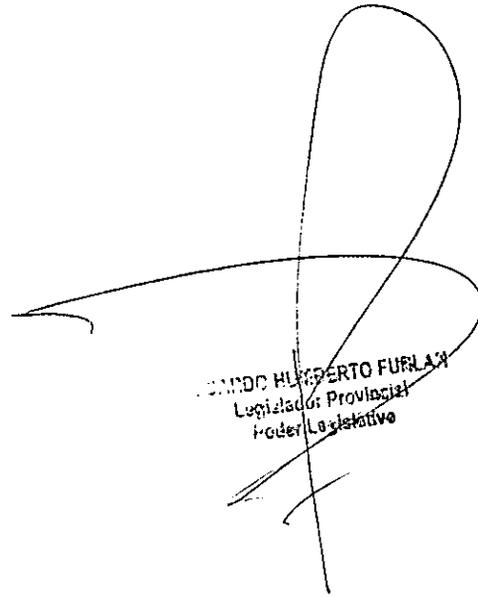


2019

Fundamentos

Sr. Presidente:

Serán dados en sesión.



FERNANDO H. FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo